



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán

Resumen

El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Es el cuarto informe sobre la situación de los niños y los conflictos armados en el Sudán que se presentará al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados, y abarca el período comprendido entre enero de 2009 y febrero de 2011. El informe se basa en mi tercer informe (S/2009/84) y las conclusiones y recomendaciones subsiguientes del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2009/5).

En el informe se señalan los progresos alcanzados durante el período que abarca el informe, por las autoridades nacionales para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños mediante el fortalecimiento de los marcos legislativos y otras medidas prácticas para la protección de los niños. Además, se han hecho algunos progresos en el diálogo y la firma de planes de acción con el Estado y las partes no estatales en el conflicto, y en la liberación de los niños.

Sin embargo, en el informe se deja constancia de la continua presencia de niños en las Fuerzas Armadas del Sudán, sus fuerzas asociadas, las fuerzas de la policía sudanesa, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA), así como varios grupos armados en Darfur, y otras violaciones graves cometidas contra los niños en el Sudán. Preocupan especialmente el asesinato y la mutilación de niños, la violencia sexual contra los niños. En el informe se pone de relieve el carácter prioritario de la lucha contra la impunidad de todas las graves violaciones y se describen las acciones de los actores nacionales e internacionales para hacer frente a estas violaciones.

Las denuncias de las violaciones siguieron viéndose significativamente obstaculizadas por la inseguridad y la falta de acceso a las zonas no controladas por el Gobierno, así como por las restricciones impuestas por el Gobierno, en particular en Darfur y las zonas de transición. Las dificultades para registrar a los nuevos grupos escindidos, la falta de claridad en la jerarquía de mando, la gran movilidad de los grupos y la reanudación de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y grupos armados también han contribuido a crear un entorno difícil para supervisar y transmitir información.

Por último, el informe contiene una serie de recomendaciones destinadas a lograr una acción reforzada para la protección de los niños en el Sudán.



I. Introducción

1. El presente informe, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, abarca el período comprendido entre enero de 2009 y febrero de 2011. Es el cuarto informe sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán que se presentará al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados. El informe se centra en violaciones graves perpetradas contra los niños y en los progresos realizados para poner fin a dichas violaciones, de conformidad con las recomendaciones contenidas en mis informes anteriores pertinentes (S/2007/400, S/2008/532 y S/2009/84), así como con las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/16, S/AC.51/2008/15 y S/AC.51/2009/5).

II. La situación política y de la seguridad

2. Durante el período que abarca el informe, el panorama político en el Sudán estuvo dominado por los preparativos para las elecciones nacionales y estatales que se celebraron en abril de 2010, así como por los preparativos para el referendo sobre la libre determinación del Sudán Meridional, en enero de 2011, y los debates en curso sobre el Acuerdo General de Paz, y los acuerdos posteriores al Acuerdo General de Paz.

3. Omar Al-Bashir fue elegido Presidente de la República en abril de 2010 a raíz de las elecciones nacionales, y Salva Kiir Mayardit fue elegido Presidente del Gobierno del Sudán Meridional. Las elecciones en el estado de Kordofan Meridional se demoraron, debido a desacuerdos sobre los resultados del censo y la delimitación de los votantes.

4. El 9 de enero de 2011, se llevó a cabo el referendo sobre la libre determinación del Sudán Meridional. Más del 98% de los votantes se manifestaron a favor de la separación. Los resultados fueron aceptados de inmediato por el Partido del Congreso Nacional y aprobados posteriormente por la legislatura nacional. Se celebraron negociaciones sobre cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz y los acuerdos posteriores al Acuerdo General de Paz antes.

5. Aunque el Acuerdo General de Paz exigía un referendo para determinar el estatuto de la zona en litigio de Abyei, este referendo no tuvo lugar, debido a desacuerdos sobre la elegibilidad de los votantes. Se produjeron graves enfrentamientos en Abyei en enero de 2011, tras lo cual se concertaron acuerdos provisionales entre las partes.

6. Durante el período que abarca el informe, la situación de la seguridad en el Sudán Meridional se caracterizó por violencia localizada, a menudo con un gran número de víctimas civiles, en particular, las controversias sobre los resultados electorales de abril de 2010 en los estados de Jonglei, Alto Nilo y Unity produjeron enfrentamientos armados entre los dirigentes de las milicias rebeldes y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA). Durante el mes de febrero de 2011, tuvieron lugar serios enfrentamientos entre el General George Athor y el SPLA en la zona situada entre los estados de Jonglei y Alto Nilo, que produjeron cientos de víctimas y el desplazamiento de decenas de miles de personas.

7. Operando desde bases en la República Democrática del Congo y la República Centroafricana, el Ejército de Resistencia del Señor siguió amenazando a la población civil, incluidos refugiados y personas desplazadas internamente, en el estado de Ecuatoria Occidental. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas registraron al menos 26 ataques en el Sudán Meridional, durante los cuales 47 niños murieron, 26 fueron heridos y 286 secuestrados. Se ha informado de más de 170 niños desaparecidos después de los ataques en los estados de Greater Ecuatoria.

8. En Darfur, se hicieron progresos en las negociaciones celebradas entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad bajo los auspicios del Mediador Jefe Conjunto y el Gobierno de Qatar. Con todo, las hostilidades continuaron entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados en algunas partes de Darfur. Otros grupos armados importantes, a saber, la facción de Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán y la facción de Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán no participaron en las negociaciones con el Gobierno y entablaron combates esporádicos con las fuerzas gubernamentales. A fin de aumentar el carácter incluyente del proceso de paz y mejorar los resultados de las negociaciones de Doha, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán iniciaron los preparativos de un proceso político basado en Darfur.

9. La situación de la seguridad en Darfur se caracterizó por períodos de calma frágil y algunos incidentes de violencia armada en los que participaron las Fuerzas Armadas Sudanesas y algunos grupos rebeldes, así como conflictos entre comunidades. En general, la tasa de conflictos entre comunidades se redujo durante el período que abarca el informe, debido, en parte, a los esfuerzos de reconciliación del Gobierno, actores locales y la UNAMID. En febrero de 2011, Minni Minawi anunció que su movimiento se había retirado del Acuerdo de Paz de Darfur, tras lo cual se produjo un importante aumento de los combates entre la facción de Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán y las Fuerzas Armadas Sudanesas en Darfur Septentrional y Meridional. Durante el período que abarca el informe se produjeron otros enfrentamientos en Darfur Occidental y Septentrional, entre las Fuerzas Armadas Sudanesas, por un lado, y el Movimiento Justicia e Igualdad y la facción de Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán, por el otro, que dejaron como saldo un importante número de víctimas y personas desplazadas.

III. Violaciones graves contra los niños

A. Reclutamiento y utilización de niños en fuerzas armadas y grupos armados

Sudán Meridional

10. Se confirmó que un total de 328 niños (todos varones) fueron reclutados por el SPLA en el período que se examina. Esto representa un aumento en el reclutamiento de niños por el SPLA en comparación con el período que abarcaba el informe anterior, aunque también fue mayor el número de niños liberados durante este tiempo. La mayoría de los casos se registraron en los estados de Unity, Bahr el Ghazal Septentrional, Bahr el Ghazal Occidental, Alto Nilo, Ecuatoria Oriental,

Jonglei y Ecuatoria Central. Solo en enero y febrero de 2011, 20 niños fueron vistos en varias ocasiones en los convoyes del SPLA, protegiendo funcionarios de alto rango del SPLA, con uniformes del SPLA y/o en posesión de armas, en los estados de Lagos, Unity, Alto Nilo y Jonglei.

11. También se recibieron noticias de niños vinculados con el SPLA en Wunyik (estado de Bahr el Ghazal Septentrional), Duar (estado de Unity) y Mapel (estado de Bahr el Ghazal Occidental). En abril de 2009, el SPLA proporcionó al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional una lista de 73 niños vinculados con sus fuerzas en Wunyik. Estos niños también asisten a la escuela dirigida por el SPLA en el campamento. Otra misión de verificación conjunta realizada en el estado de Unity, en agosto de 2009, reveló que algunos niños que habían sido desmovilizados y se habían reunido con sus familias en el estado de Warrap habían vuelto a incorporarse a sus antiguas unidades en el estado de Unity. Se ha comprobado que niños dados de baja en el SPLA volvieron a los cuarteles en busca de alimento y albergue.

12. También se documentaron nuevos casos de reclutamiento de niños por otras fuerzas de seguridad en el Sudán Meridional. Hay pruebas de que las unidades integradas conjuntas creadas en virtud del Acuerdo General de Paz y compuestas de elementos del SPLA y las Fuerzas Armadas del Sudán reclutaron a 25 niños en Wau, estado de Bahr el Ghazal Occidental, en abril de 2010. Las Naciones Unidas han tenido dificultades para acceder a los campamentos de las unidades integradas conjuntas con fines de promoción y verificación por no existir un acuerdo.

13. Por otra parte, en los dos primeros meses de 2011, se registraron cuatro casos de niños reclutados en el Servicio de Policía del Sudán Meridional. Se estima que el número real de niños asociados con este Servicio es mayor, dada la campaña de reclutamiento en gran escala realizada por la policía durante el período previo al referendo. Un fenómeno igualmente preocupante es el reclutamiento de niños efectuado en 2010 por el Servicio de Fauna y Flora del Sudán Meridional, que habría proporcionado a los niños uniformes y armas. Los intentos de liberar y reintegrar a estos niños se frustraron, pues la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional no los reconoce como aptos para participar en el programa de desarme, desmovilización y reinserción.

14. En el estado de Ecuatoria Occidental se estableció un grupo armado de autodefensa de la comunidad, denominado “home guards” o “arrow boys” para luchar contra el Ejército de Resistencia del Señor. Las Naciones Unidas han insistido con firmeza en que el Gobierno debe verificar la presencia de niños en este grupo. El Gobernador del estado ha asegurado reiteradamente que no hay niños, y que las Naciones Unidas pueden verificarlo. Las Naciones Unidas no han llevado a cabo ninguna evaluación hasta la fecha.

Las tres zonas de transición de Kordofan Meridional, Nilo Azul y Abyei (“Tres Zonas”)

15. Durante el período que abarca el informe, se verificó el reclutamiento y la utilización de niños por el SPLA en las Tres Zonas (los estados de Abyei, Kordofan Meridional y Nilo Azul). Por ejemplo, en noviembre de 2010, se confirmó que ocho niños habían sido reclutados en Jaw (Kordofan Meridional). En Abyei, se informó de la utilización de 19 niños en 10 incidentes separados; en enero de 2011, por

ejemplo, las Naciones Unidas observaron a seis niños en uniforme con efectivos del SPLA, cerca de Agok, en el sur de Abyei. Por otro lado, se observó un número estimado de 800 niños en el cuartel general de la división del SPLA en Samari, estado del Nilo Azul, durante una misión en la zona llevada a cabo en marzo de 2009 por la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), el SPLA y las Fuerzas Armadas del Sudán. También se verificó que otros 31 niños habían sido reclutados nuevamente por el SPLA en el estado del Nilo Azul.

16. Desde principios de 2011 se vienen observando niños reiteradamente en grupos armados misseriya y dinka ngok, en particular en las aldeas que se encuentran al norte y al este de la ciudad de Abyei. Las Naciones Unidas vieron al menos cuatro niños armados integrando un grupo armado misseriya en febrero de 2011, y otros seis fueron observados con un grupo armado en una aldea dinka ngok, al norte de la ciudad de Abyei, en enero de 2011.

Darfur

17. Durante el período que abarca el informe, se verificó que un total de 501 niños (380 en 2009, 115 en 2010 y seis en enero y febrero de 2011), incluidas seis niñas, estaban asociados con al menos 10 fuerzas y grupos armados en Darfur. La disminución puede atribuirse en parte a las intensas actividades de promoción que se llevan a cabo para sensibilizar a las fuerzas armadas y los grupos armados, que han dado como resultado compromisos para poner fin al reclutamiento y utilización de niños soldados. Desde 2009, los grupos armados han registrado más de 1.000 niños ante la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional para su reintegración. Entre tanto, la supervisión del reclutamiento y asociación de niños sigue viéndose seriamente obstaculizada por problemas relacionados con la seguridad y el acceso en las zonas no controladas por el Gobierno y las restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno. Además, la dificultad para identificar a los nuevos grupos escindidos, las jerarquías de mando poco claras y los frecuentes desplazamientos de estos grupos, así como la reanudación de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos armados, especialmente en el último trimestre de 2010, contribuyeron a disminuir el número de informes.

18. Se confirmó que las fuerzas armadas y los grupos armados siguientes habían reclutado niños: las Fuerzas de Inteligencia Fronterizas, la Policía de Reserva Central, las fuerzas policiales, las milicias progubernamentales, los grupos armados de oposición del Chad, las fuerzas de policía de la comunidad, el Movimiento Armado de Liberales y Reforma, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, las Fuerzas de Defensa Popular, la facción de Abu Gasim del SLA, la facción de Abdul Wahid del SLA, la facción Liderazgo Histórico del SLA; la facción de Minni Minawi del SLA, las Fuerzas Armadas Sudanesas y otros.

19. La muestra de casos comprobados que figura más abajo ilustra las pautas de asociación de los niños con las partes en el conflicto:

a) El 21 de febrero de 2009, 20 niños de entre los 12 y los 17 años, en uniforme y portando armas, afiliados a la Unión de Fuerzas para el Cambio y la Democracia, facción de los grupos armados de oposición del Chad, fueron vistos en la ciudad de Habila, Darfur Occidental;

b) Los días 22 y 23 de julio de 2010, seis niños de entre 13 y 17 años, relacionados con la facción Liderazgo Histórico del SLA, fueron vistos portando armas en el este del Jebel Marra (Darfur Meridional);

c) El 11 de agosto de 2010, seis niños de entre 15 y 17 años fueron vistos en El Geneina, Darfur Occidental, con dos soldados adultos de las Fuerzas Armadas Sudanesas, en una camioneta Land Cruiser de las Fuerzas Armadas Sudanesas;

d) El 13 de octubre de 2010, fueron avistados dos niños de unos 10 años que portaban fusiles automáticos durante una misión en Kidinjeer, Darfur Meridional. Se confirmó más tarde que pertenecían a la Fuerza de Defensa Popular.

20. Se informó de que en algunos casos niños desmovilizados se habían vuelto a reclutar en Darfur. Por ejemplo, se informó de que un niño que había participado en los ataques del Movimiento por la Justicia y la Igualdad en Omdurman en mayo de 2008 y que había sido desmovilizado y posteriormente se había reunido con su familia fue reclutado nuevamente por el Movimiento Justicia e Igualdad en Darfur Septentrional, en febrero de 2009. Otro niño que también había participado en los ataques de Omdurman y se había escapado durante los combates, confirmó que había sido reclutado nuevamente por el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, en febrero de 2009 en Darfur Occidental.

Liberación de los niños asociados con fuerzas y grupos armados

Sudán Meridional

21. De los 328 niños cuya asociación con el SPLA ha sido verificada por las Naciones Unidas, 277 fueron liberados (59 en 2009, 210 en 2010 y 8 en 2011). En el estado de Unity, 89 de estos niños asociados con la división 4 del SPLA en Pakur y Buoth, Duar, fueron liberados en abril de 2010. En la división 5, Mapel, 50 niños fueron liberados en julio de 2010. En noviembre de 2010, un total de 26 niños fueron registrados y dados de baja de Wunyik, y el último grupo de ocho niños de la división 5 del SPLA, Mapel, también fue liberado, en todos los casos con el apoyo de la dependencia de protección de la infancia del SPLA.

Las Tres Zonas

22. Como resultado de los constantes esfuerzos de sensibilización de las Naciones Unidas, se llevó a cabo la primera desmovilización de 88 niños del SPLA en Kurmuk, estado del Nilo Azul, el 14 de mayo de 2009. Esta fue seguida por una desmovilización adicional, el 30 de diciembre 2010, de 140 niños de una lista inicial de 220 comunicada por el SPLA. Otros 190 niños fueron desmovilizados en Kurmuk, el 20 de abril de 2011. Todos los niños se reunieron con sus familias. El SPLA anunció que este era el último grupo de niños vinculados con sus fuerzas en Kurmuk.

Darfur

23. Desde febrero 2009 hasta febrero de 2011, la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional, con el apoyo de las Naciones Unidas, registró 1.041 exniños soldados. Las actividades de verificación han producido, hasta el momento, la eliminación de esta lista de 97 personas en Darfur Occidental, y la confirmación de que 860 niños cumplen las condiciones para participar en los programas de reintegración de los siguientes grupos armados: el

Movimiento de Fuerzas Populares por los Derechos y la Democracia (117 niños), la facción de la paz del Movimiento por la Justicia y la Igualdad (36 niños); la facción de la paz del SLA (324 niños); la facción libre albedrío del SLA (173 niños); la rama principal del SLA (Abu Gasim) (210 niños). Además, en enero de 2011, la facción Libre Albedrío del SLA y la facción de Abu Gasim del SLA presentaron conjuntamente a la Comisión una lista de 84 niños (44 de la facción Libre Albedrío del SLA y 40 de la rama principal del SLA (Abu Gasim)) en Darfur Septentrional, en el marco de la ejecución de sus planes de acción para poner fin al reclutamiento y utilización de niños en los conflictos armados.

B. Matanza y mutilación de niños

Sudán Meridional

24. Durante el período que abarca el informe, el recrudecimiento de los conflictos por tierras y ganado entre las tribus murle, lou nuer y dinka, en Jonglei y las Equatorias, suscitó especial preocupación. Durante 2009, tuvieron lugar en el estado de Jonglei una serie de incidentes que arrojaron un mínimo de 2.500 víctimas, la mayoría de ellas mujeres y niños. En un incidente ocurrido el 24 de abril de 2009, 50 niños, entre ellos 22 niñas, algunas de tan sólo 5 años, se ahogaron en el río Akobo mientras intentaban escapar de los disparos de elementos armados murle. Los atacantes dispararon indiscriminadamente contra la población civil después de bloquear las rutas de escape. Por otra parte, el 16 de diciembre de 2009, en un campamento de ganado nuer en el estado de Warrap, los asaltantes, que serían de la tribu dinka, robaron 313 cabezas de ganado; los ataques contra miembros de la tribu nuer arrojaron un saldo de 97 víctimas civiles, entre ellos tres niños muertos y seis heridos.

25. En febrero de 2009, en Malakal, los enfrentamientos entre el SPLA y elementos de las Fuerzas Armadas Sudanesas de las unidades integradas conjuntas, provocados por la llegada del General de División de las Fuerzas Armadas Sudanesas Gabriel Tanginya, dejaron un saldo de 27 civiles muertos, entre ellos cuatro niños, y 63 heridos, entre ellos cinco niños.

26. En diciembre de 2010, helicópteros artillados de las Fuerzas Armadas Sudanesas bombardearon los alrededores del río Kiir, en el condado de Aweil Septentrional, estado de Bahr el Ghazal Septentrional. Este incidente causó 22 víctimas, entre ellos, un niño. Un equipo conjunto de vigilancia constituido por representantes de las Fuerzas Armadas Sudanesas, el SPLA y la UNMIS, determinó que la responsabilidad incumbía a las Fuerzas Armadas Sudanesas.

27. Las actividades de desarme de la comunidad llevadas a cabo por el SPLA, cuyo objetivo es recoger las armas de la población civil, han causado muerte, abusos físicos y maltrato de niños. Misiones de verificación llevadas a cabo por las Naciones Unidas en dos campamentos de ganado en el condado de Rumbek Oriental, estado de Lagos, reveló que efectivos del SPLA habían rodeado los campamentos en las noches del 17 y 19 de octubre, y habían golpeado brutalmente a los jóvenes con látigos, cuerdas y bastones para obligarlos a entregar sus armas. En uno de los campamentos, aproximadamente 250 niños de entre 10 y 17 años fueron separados, intimidados, y algunos fueron golpeados para forzarlos a revelar información. Por otra parte, tres niñas de entre 5 y 15 años fueron asesinadas por soldados del SPLA durante las actividades de desarme en el condado de Panyijar,

estado de Unity. El desarme forzoso fue confirmado en cuatro campamentos de ganado.

28. Se confirmó que los ataques del Ejército de Resistencia del Señor en el período que abarca el informe causaron la muerte de 47 niños y heridas a otros 26. Por ejemplo, en octubre de 2009, dos niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor fueron asesinados y sus cuerpos fueron encontrados en Gangura Payam, estado de Ecuatoria Occidental. En abril de 2010, tres niños fueron gravemente mutilados por el Ejército de Resistencia del Señor, como resultado de un ataque a la aldea de Bazande, en el estado de Ecuatoria Occidental. Dos de los tres niños murieron más tarde como consecuencia de sus heridas. En diciembre de 2010, una joven sudanesa de 17 años y su hijo de 2 años de edad escaparon del Ejército de Resistencia del Señor en la República Centroafricana durante un tiroteo entre el Ejército de Resistencia del Señor y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda. Ella sufrió heridas graves y murió poco después. Su hijo sobrevivió al ataque.

Las Tres zonas

29. En Kordofan Meridional, murieron niños como resultado de un largo conflicto entre la tribu ajang nuba, en Abu Junuk, y la tribu misseriya, en la vecina Al Sonut, sobre la propiedad de la tierra y el acceso al agua. En un incidente que se produjo el 20 de mayo de 2009, un grupo de unos 400 hombres armados ajang nuba atacó a un grupo de niños y hombres misseriya de Al Sonut, que habían llevado a su ganado a abreviar en Dabut Beni Said. Los atacantes ajang nuba habrían sido tanto civiles como elementos del SPLA que se encontraban de licencia. Según información proporcionada por las autoridades del estado, 20 de los 25 muertos eran niños misseriya de entre 12 y 17 años. En Abyei, siete niños sufrieron heridas en distintos incidentes por manipular artefactos explosivos sin detonar.

Darfur

30. Durante el período que abarca el informe, murieron 27 niños y otros 36 fueron mutilados en Darfur; sin embargo, debido a las restricciones por razones de seguridad, al acceso limitado a las zonas afectadas y al desplazamiento de la población, no se conoce el número exacto de niños heridos o muertos causados por los ataques aéreos del Gobierno, los combates en tierra entre grupos armados o los enfrentamientos étnicos. Aunque la mayoría de los casos se atribuyeron a las milicias progubernamentales y las fuerzas del Gobierno, la responsabilidad real sigue siendo difícil de establecer.

31. Aunque el número de minas y artefactos explosivos sin detonar aumentó significativamente en el Sudán septentrional, de 60 en 2009 a 118 en octubre de 2010, hubo un menor número de niños víctimas. En 2009, 12 niños murieron y 26 resultaron mutilados en Darfur en un total de 48 incidentes relacionados con explosivos sin detonar, mientras que en 2010 murieron seis niños y 14 resultaron mutilados, en un total de 32 incidentes. Todas las víctimas fueron varones.

C. Violación de niñas y violencia sexual contra las niñas

Sudán Meridional

32. Un hecho preocupante es el aparente aumento del número de casos denunciados de violencia sexual contra las niñas y violación de niñas por el SPLA. Veintisiete niñas fueron acosadas o agredidas sexualmente por el SPLA en distintos incidentes, principalmente en la región del Alto Nilo, durante las operaciones contra los elementos renegados del SPLA. Entre el 28 de febrero y el 3 de marzo de 2010, 10 niñas fueron agredidas sexualmente y/o violadas por soldados del SPLA en los enfrentamientos armados entre el SPLA y comunidades en Palal y Tonj, en el estado de Warrap.

33. Doce niñas secuestradas que habían sido separadas del Ejército de Resistencia del Señor durante operaciones militares de las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda y el SPLA en el estado de Ecuatoria Occidental en 2009, regresaron embarazadas o con bebés nacidos durante el cautiverio. En 2010, dos niñas secuestradas, de 13 y 15 años, que escaparon del Ejército de Resistencia del Señor informaron de que fueron violadas por los combatientes del Ejército de Resistencia del Señor en Ezo, estado de Ecuatoria Occidental, cuando su aldea fue atacada.

Las Tres zonas

34. En diciembre de 2009, dos mujeres jóvenes y una niña de 17 años fueron atacadas y violadas por tres soldados del SPLA uniformados y armados en el estado del Nilo Azul. La víctima de 17 años fue secuestrada y se desconoce su paradero. Posteriormente, uno de los soldados fue capturado por miembros de la comunidad, golpeado y entregado a la policía. No se hizo ninguna denuncia oficial de violación ni secuestro. Los dirigentes de la comunidad trataron de resolver el problema directamente con los comandantes del SPLA, pero el SPLA no tomó medidas disciplinarias contra el soldado.

35. El seguimiento de los casos de violencia sexual en los estados de Kordofan Meridional, Abyei y Nilo Azul sigue siendo un reto, ya que la mayoría de las violaciones no son denunciadas a la policía ni las autoridades judiciales. Sin embargo, según el Comisionado de la localidad de El Buram en el estado de Kordofan Meridional, las comunidades locales están denunciando cada vez más casos de violencia sexual y acoso de mujeres y niñas por soldados de las Fuerzas Armadas Sudanesas; hasta la fecha las Naciones Unidas no han podido verificar esta información.

Darfur

36. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas recibieron 52 denuncias de violencia sexual; 49 de esos casos fueron verificados y comunicados a la policía sudanesa. A pesar de los frecuentes casos que se imputan, la supervisión y notificación de casos de violación y violencia sexual contra los niños sigue siendo un reto y no siempre se denuncian por temor a las represalias y el estigma. Los casos de violación que se han documentado suelen atribuirse a hombres uniformados que serían militares, personal de la policía, efectivos de las facciones de grupos armados y miembros de las milicias. Víctimas y testigos, sin embargo, suelen proporcionar poca información sobre la identidad de los presuntos autores y los uniformes no siempre bastan para determinar la filiación en forma fiable.

37. Entre los casos denunciados en 2010 se encuentran los siguientes:

a) Una niña de 5 años de edad, presuntamente violada el 23 de marzo de 2010 por un miembro de la Policía de Reserva Central en El Fasher, Darfur Septentrional. Se iniciaron procedimientos judiciales con el apoyo de las Naciones Unidas, y el Ministerio de Asuntos Sociales llevó a cabo el seguimiento de la víctima. El tribunal de El Fasher liberó al supuesto perpetrador por falta de pruebas suficientes que vincularan al acusado con el incidente, y el caso se cerró;

b) Una niña de 15 años de edad, presuntamente violada a punta de pistola el 2 de diciembre de 2010, cerca un campamento de personas desplazadas en Darfur Meridional por un soldado de la facción de Minni Minawi del SLA, mientras otros dos soldados la sujetaban. Uno de los presuntos autores fue detenido posteriormente y el caso se remitió a la dependencia de protección del menor y de la familia de la policía sudanesa. En el momento de la preparación del informe, se llevaba a cabo una investigación.

38. En las zonas bajo el control o la influencia de los grupos armados, la falta de capacidad de la policía sudanesa para investigar los casos de violencia sexual constituye un problema importante. La falta de experiencia y equipo, así como de mujeres policías en algunas comisarías también obstaculiza los esfuerzos para ayudar a las víctimas. Algunas víctimas reciben servicios de atención especiales después de una violación, pero en la mayoría de las zonas no hay o no se prestan servicios de asesoramiento ni apoyo psicosocial.

D. Secuestro de niños

Sudán Meridional

39. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 103 niños y 40 niñas en el Sudán Meridional. También se recibió información no verificada de unos 340 secuestros de niños. Siguieron produciéndose secuestros de niños en el contexto de incursiones para robar ganado en las comunidades étnicas en Jonglei y Equatorias, y se cree que muchos de los secuestros han sido llevados a cabo por la tribu murle que no fue desarmada por el SPLA. Sin embargo, la identidad de los autores es difícil de determinar y los secuestros no son exclusivos de los murle. Ha habido un progreso mínimo en el proceso de liberación de estos niños, que se vincula cada vez más al resultado de las negociaciones políticas entre los grupos.

40. En 2009, 107 niños, entre ellos 43 niñas, fueron secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor. Además, 177 niños habrían desaparecido tras los ataques del Ejército de Resistencia del Señor en los estados de Greater Equatoria. En 2010, 54 niños, entre ellos 15 niñas, fueron secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor. En lo que va de 2011 se denunció el secuestro de 8 niños por el Ejército de Resistencia del Señor. Cinco de esas denuncias (3 varones y 2 niñas) fueron confirmadas.

Liberación de los niños secuestrados en el Sudán Meridional

41. En abril de 2009, 26 niños de entre 2 y 10 años fueron secuestrados por la tribu murle en el estado de Jonglei. En el grupo había nueve niños de la tribu anyuak, de Gambella (Etiopía). Estos niños fueron rescatados por el Servicio de

Policía del Sudán Meridional y repatriados a Gambella, pero fueron secuestrados nuevamente por ladrones de ganado que recorrían la frontera entre el Sudán Meridional y Etiopía. Por otra parte, cinco niños murle secuestrados por los lou nuer de Akobo a finales de 2009 fueron liberados en enero de 2010 y se reunieron con sus familias en el condado de Pibor, estado de Jonglei.

42. Después de una conferencia de paz entre las comunidades anyuak y murle en el condado de Pochalla, estado de Jonglei, a principios de 2009, se acordó que ambas comunidades devolverían a todos los niños secuestrados. Con el apoyo del Servicio de Policía del Sudán Meridional, se organizó una campaña de búsqueda de niños secuestrados en julio de 2009, en el condado de Pibor; fueron rescatados ocho varones y cuatro niñas, de edades comprendidas entre 2 y 10 años. La búsqueda también condujo al arresto y la detención de nueve presuntos secuestradores que fueron juzgados por el Ministerio de Asuntos Jurídicos del Sudán Meridional y declarados culpables.

43. Entre enero de 2009 y febrero de 2011, 187 niños fueron liberados del Ejército de Resistencia del Señor, muchos como resultado de operaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y el SPLA. Esta cifra incluye 124 sudaneses (46 niñas y 78 varones), 55 congoleños (27 niñas y 28 varones), 6 ugandeses (cuatro varones y una niña) y dos niños de la República Centroafricana. Una niña sudanesa murió durante una operación militar. Dos niñas sudanesas y 11 niñas y 5 varones congoleños se reunieron con sus familias. El resto de los niños esperan la reunificación. Doce niños sudaneses fueron liberados también gracias a operaciones de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, y fueron repatriados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

44. Conversaciones con 31 varones y 15 niñas que habían escapado del Ejército de Resistencia del Señor revelaron que los niños fueron utilizados generalmente como portadores y algunas veces como espías. A muchos de ellos se les había prometido entrenamiento militar si permanecían con el Ejército de Resistencia del Señor. Las niñas eran utilizadas a menudo para tareas domésticas y como esclavas sexuales de los combatientes del Ejército de Resistencia del Señor.

Darfur

45. En los tres estados de Darfur, las denuncias de secuestro de niños se redujeron sustancialmente y se han documentado pocos casos durante el período que abarca el informe. Con todo, ha habido denuncias de reclutamiento forzado de niños al otro lado de la frontera por grupos armados, incluidos los grupos armados de oposición del Chad, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y hombres armados no identificados que cruzan a Chad y Darfur. Las Naciones Unidas también han documentado casos recientes de secuestros en regiones no fronterizas de Darfur, incluido el de una niña en Darfur Septentrional y el de tres niños en Darfur Meridional.

E. Denegación de acceso a la asistencia humanitaria

Sudán Meridional

46. Los actores humanitarios han tenido en general acceso sin restricciones durante todo el período que abarca el informe, con la excepción de algunos incidentes aislados. Sin embargo, el acceso al estado de Equatoria Occidental se ha reducido debido a la inseguridad predominante por los repetidos ataques del Ejército de Resistencia del Señor.

47. La situación en Bahr el Ghazal Septentrional se volvió cada vez más inestable durante este período y, en consecuencia, se limitó el acceso a los actores humanitarios. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios también informó de acceso limitado a algunas partes del estado de Jonglei, especialmente en los condados de Pibor y Khorfulus, así como a los estados de Fashoda y Sobot, en el Alto Nilo, y partes del estado de Unity.

Las Tres Zonas

48. El acceso a la parte septentrional del ex Kordofan Occidental siguió siendo difícil para la UNMIS, debido a las restricciones impuestas por las Fuerzas Armadas Sudanesas y los Servicios Nacionales de Inteligencia y Seguridad, que sostenían que estaba fuera de la zona de cesación del fuego y, por lo tanto, del mandato de la Misión. En Abyei, después del dictamen de la Corte Permanente de Arbitraje, hubo pocas mejoras en la prestación de servicios básicos en la parte septentrional de la zona. Esta situación, combinada con la creciente tensión en los asentamientos de temporada misseriya, ha obstaculizado la prestación de asistencia y el acceso a los niños. Los vehículos que vienen del norte y se dirigen hacia el sur de Abyei también se han visto sometidos a un mayor número de bloqueos y saqueos, y a múltiples puestos de control.

Darfur

49. El acceso a muchas zonas de Darfur sigue siendo difícil o imposible para los actores humanitarios. Los combates a principios de 2010 entre grupos armados y las fuerzas gubernamentales en el Jebel Marra han contribuido al desplazamiento de unos 100.000 civiles, incluidos niños, y condujeron a la suspensión de las actividades humanitarias en febrero de 2010, aunque se permitió acceso parcial en agosto y septiembre de 2010.

50. La expulsión de 13 ONG internacionales y tres ONG locales por el Gobierno en 2009 tuvo un gran impacto en la prestación de asistencia humanitaria esencial para los niños, especialmente en zonas aisladas de Darfur. Cuestiones relativas al acceso y la seguridad en Darfur se han examinado en las reuniones mensuales del Comité de Alto Nivel copresididas por el Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas y el Ministro Federal de Asuntos Humanitarios.

51. Mientras tanto, el 18 de marzo de 2011, el Representante Especial Conjunto para la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur obtuvo acceso a la zona del Jebel Marra, acompañado por un equipo del que formaba parte el UNICEF. El Representante Especial Conjunto visitó las localidades de Jawa y Suk Fanga, e hizo un llamamiento a las partes en el conflicto para que pusieran fin a los combates y

permitieran el acceso en condiciones de seguridad y sin restricciones a los organismos de asistencia y los actores humanitarios.

F. Ataques contra escuelas y hospitales

Sudán Meridional

52. A continuación figuran algunos ejemplos de ataques contra escuelas y hospitales:

a) El 28 de diciembre de 2009, un estudiante de 16 años fue asesinado a tiros cuando la policía antidisturbios del Gobierno del Sudán Meridional disparó dentro de una escuela en el estado de Equatoria Central contra los manifestantes que protestaban por la falta de pago de los docentes;

b) El 2 de marzo de 2010, se enviaron refuerzos del SPLA a los lugares donde continuaban los enfrentamientos entre el SPLA y jóvenes pastores en Toc, en el condado de Tonj Oriental, estado de Warrap. Estas intervenciones causaron la destrucción de infraestructura, incluidas cuatro escuelas y un dispensario. Se incendiaron escuelas en Palal, Paquet y Akier, en el estado de Warrap, provocando la destrucción de edificios y material escolar;

c) En octubre de 2010, el SPLA ocupó las escuelas primarias de Wunalem y Alem, en el estado de Jonglei, durante los enfrentamientos que se produjeron entre el SPLA y un comandante renegado. A pesar de la intercesión de las Naciones Unidas, las dos escuelas seguían ocupadas por fuerzas del SPLA;

d) El 16 de mayo de 2010, el Ejército de Resistencia del Señor atacó un dispensario en el pueblo de Nabaaria, en Tambura, estado de Equatoria Occidental, y se llevó medicamentos.

Las tres Zonas

53. En el Kordofan Meridional, se confirmó que el 24 de diciembre de 2010 las Fuerzas Armadas Sudanesas habían ocupado dos escuelas primarias, un dispensario y una pensión médica en el pueblo de Toroji. En la ciudad de Buram, en Kordofan Meridional, las Fuerzas Armadas Sudanesas siguieron ocupando una escuela primaria y manteniendo una presencia permanente por razones de seguridad, a pesar de que había alumnos que asistían a clase en las cercanías. Durante los enfrentamientos en Abyei, a finales de febrero de 2011, dos escuelas cercanas al lugar de los combates fueron destruidas, pero los autores no han sido identificados.

Darfur

54. Durante el período que abarca el informe, se registraron dieciséis ataques contra escuelas y hospitales. Por ejemplo:

a) El 20 de octubre de 2009, las Naciones Unidas confirmaron el incendio de una clínica durante un ataque de las Fuerzas Armadas Sudanesas a la aldea de Mawo, en Darfur Septentrional, una zona donde se sospecha la presencia de la facción de Abdul Wahid del SLA;

b) El 7 de junio, el 23 de julio y el 9 de agosto de 2010, respectivamente, dos clínicas y la escuela primaria de Alsalam H, ubicadas en el campamento de

personas desplazadas de Kalma (Darfur Meridional), fueron incendiadas, pero se desconoce el autor del hecho. Estos incidentes se produjeron en el contexto de la violencia que estalló en el campamento después de un desacuerdo político entre las facciones de Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán en relación con la adhesión al Acuerdo de Paz de Darfur, y las intervenciones posteriores del Gobierno del Sudán en el campamento;

c) El 2 de septiembre de 2010, cuatro niños murieron durante un ataque de milicias a una escuela de Tawila, en Darfur Septentrional, donde habían buscado refugio.

IV. Seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los niños y los conflictos armados y las recomendaciones del Secretario General

A. Seguimiento y notificación de violaciones de niños en el Sudán

55. En 2008 se estableció un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas y el Gobierno sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán, para que iniciara el diálogo y aplicara las recomendaciones contenidas en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán. Aunque este foro no se reunió oficialmente durante 2010 por razones logísticas y por las elecciones, que retrasaron el nombramiento de las principales contrapartes gubernamentales, el intercambio oficioso entre el Gobierno y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas en el país encargado de la vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra niños continuó a lo largo de 2010 y se espera que en 2011 se lleven a cabo reuniones oficiales.

B. Diálogo y planes de acción con las partes en el conflicto

Sudán Meridional

56. El 20 de noviembre de 2009, mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados fue testigo de la firma del plan de acción del SPLA para poner fin al reclutamiento y utilización de niños soldados. El plan de acción define modalidades para la verificación y la liberación de los niños asociados con el SPLA, así como actividades de sensibilización y creación de capacidad. Aunque el plan de acción finalizó el 20 de noviembre de 2010, en febrero de 2011, el SPLA acordó continuar las actividades de verificación con las Naciones Unidas y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Meridional, en espera de una prórroga oficial del plan.

57. El 8 de diciembre de 2009, como parte del plan de acción, el SPLA emitió una directiva ejecutiva en la que solicita a todas las unidades que liberen a los niños alistados en sus filas el 1 de enero de 2010, y prevé medidas disciplinarias en caso de incumplimiento. Hasta la fecha, 277 niños han sido liberados y otros 43 han sido identificados y verificados y esperan el registro y la desmovilización en 2011. Poco después de la firma del plan de acción, se creó la Dependencia de Protección de la Infancia del SPLA. Se han establecido dependencias de protección de la infancia del

SPLA en las diez divisiones del SPLA. En febrero de 2011, 1.045 soldados del SPLA habían sido entrenados por estas dependencias. Además, las Naciones Unidas, las dependencias y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Meridional organizaron sesiones de sensibilización sobre los derechos de los niños para 13.000 soldados del SPLA.

58. En agosto de 2010, un equipo compuesto por la Dependencia de Protección de la Infancia del SPLA, la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Meridional, la UNMIS, el UNICEF y Save the Children en el Sudán Meridional elaboró un Código de Conducta para el SPLA, que incorpora información sobre las seis violaciones graves y sirve como instrumento de orientación para la protección del niño.

59. Los desafíos que se enfrentan en la aplicación del Plan de Acción son la falta de acceso debido, entre otras cosas, a la inseguridad, en los estados de Jonglei, Unity, Alto Nilo y Bahr el Ghazal Occidental y la falta de cooperación por parte de algunos comandantes del SPLA, que impidieron el acceso a los representantes del Sudán Septentrional de la Oficina de la Comisión Conjunta de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y negaron la presencia de niños en sus filas. Después de las actividades de sensibilización de la UNMIS, el SPLA se comprometió a cooperar con las Naciones Unidas, incluso, en particular, en las Tres Zonas. Se acordó conjuntamente que las evaluaciones del Plan de Acción se iniciarían en las Tres Zonas a fines de enero de 2011.

60. Los principales aspectos del plan de acción aún no se han ejecutado. Por ejemplo, la directiva ejecutiva sobre la desmovilización y liberación de todos los niños no llegó a las unidades tácticas del SPLA. Además, las sanciones para aquellos que todavía reclutan y utilizan niños aún no se han establecido, publicado ni distribuido.

Darfur

61. Aunque las Fuerzas Armadas Sudanesas no tienen una política de reclutamiento de niños, del Grupo de Trabajo han expresado su preocupación por la continua asociación de los niños con la fuerza armada. El 23 de mayo de 2010, el Grupo de Trabajo se reunió en Jartum con altos funcionarios de las Fuerzas Armadas Sudanesas para discutir la preparación de un plan de acción para poner fin a la vinculación de niños con las Fuerzas Armadas Sudanesas. Este Plan de Acción también se aplicará a los grupos que actúan en su nombre.

62. En una reunión de seguimiento celebrada el 21 de octubre de 2010, funcionarios del Ministerio de Defensa acordaron elaborar un plan de acción. En esta reunión, los funcionarios también acordaron examinar los criterios que se incluirían en un plan de acción, en particular para facilitar el acceso de las Naciones Unidas a los campamentos militares de las Fuerzas Armadas Sudanesas para verificar la presencia de los niños. Además, pidieron que cuando se vieran niños soldados se señalara el hecho a la atención de los altos mandos de las Fuerzas Armadas Sudanesas para que tomaran medidas inmediatamente.

63. Sobre la base de un memorando de entendimiento firmado entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y el UNICEF en diciembre de 2008, se estableció la dependencia de los derechos del niño en las Fuerzas Armadas Sudanesas para sensibilizar y capacitar a los funcionarios de las Fuerzas Armadas Sudanesas

respecto de las normas nacionales e internacionales relacionadas con los derechos del niño y la protección de los niños. En 2009 y 2010, la dependencia había sensibilizado y capacitado a más de 665 oficiales de las Fuerzas Armadas Sudanesas en Jartum y Darfur.

64. Las Naciones Unidas también han negociado con éxito planes de acción con tres de los grupos armados que firmaron el Acuerdo de Paz de Darfur. En abril de 2010, la rama principal del SLA (facción de Abu Gasim) emitió una orden del mando central por la que prohíbe a sus combatientes reclutar y utilizar niños soldados y, posteriormente, presentó un plan de acción a las Naciones Unidas, en el que se comprometía a poner fin al reclutamiento y utilización de niños soldados; tomar medidas para prevenir el reclutamiento y nuevo reclutamiento de niños, y permitir el acceso al equipo de las Naciones Unidas para que efectuara el seguimiento y la verificación.

65. La facción Libre Albedrío del SLA firmó un plan de acción en junio de 2010. Desde entonces, se presentaron informes sobre los progresos de su ejecución a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en los que se indicaba que se había difundido una orden del mando central, se había impartido entrenamiento, y 40 niños liberados habían sido registrados por la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional.

66. El 22 de diciembre de 2010, la facción de la Paz del Movimiento por la Justicia y la Igualdad presentó un plan de acción a las Naciones Unidas, que se ejecutará en El Geneina y Zalengi, Darfur Occidental. En abril de 2011, la facción de la Paz del Movimiento por la Justicia y la Igualdad elaboró y presentó a las Naciones Unidas una lista de 65 ex niños soldados identificados en tres localidades de Darfur Occidental (Um Dukhun, Baida y Mugurni). Esta lista ha sido presentada a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional para su registro.

67. Las Naciones Unidas también han hecho algunos progresos en el diálogo con otros grupos armados de oposición. Se firmó un memorando de entendimiento entre el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y las Naciones Unidas, el 21 de julio de 2010, como un primer paso hacia la firma de un plan de acción. Este memorando de entendimiento tiene por finalidad establecer un entendimiento de los principios básicos de los derechos del niño consagrados en las leyes nacionales y las normas internacionales, y delinear las condiciones específicas para el acceso sin trabas para verificar su cumplimiento. Sin embargo, la retirada del Movimiento por la Justicia y la Igualdad de muchas partes de Darfur y su dispersión, como resultado de nuevos enfrentamientos con las fuerzas del Gobierno han contribuido a retrasar la aplicación de este memorando.

68. El 23 de diciembre de 2010, la UNAMID y el UNICEF visitaron Gur Lumbung (Golum Bay) en el Jebel Marra (Darfur Meridional), un bastión de la facción de Abdul Wahid del SLA, para examinar el reclutamiento y la utilización de niños soldados. El grupo armado confirmó que, si bien no reclutaba activamente a los niños, estos podían unirse a ellos. Los comandantes de la facción de Abdul Wahid del SLA se comprometieron a continuar el diálogo con las Naciones Unidas y acordaron considerar la elaboración de un plan de acción.

69. En septiembre de 2010, el Tribunal Especial de Nyala enjuició a 11 sospechosos supuestamente afiliados al Movimiento por la Justicia y la Igualdad y acusados de atacar a un convoy del Gobierno del Sudán en Sanyi Afundu, Darfur Meridional. Cinco de los acusados dijeron tener entre 15 y 17 años. Sin embargo, el Tribunal reconoció la minoría de edad solo a uno de ellos (16 años), a raíz del dictamen de las autoridades médicas sudanesas, y lo condenó a “medidas de reforma para delincuentes juveniles”, en virtud del artículo 69 de la Ley del Menor de 2010. Las autoridades médicas impugnaron la edad declarada por los otros cuatro y certificaron que sus edades iban de 18 a 21. Posteriormente, el juez condenó a los cuatro a la horca, junto con otros cinco adultos acusados. El Gobierno del Sudán ha reafirmado que se ofrecerán a los acusados todos los recursos legales necesarios. Las Naciones Unidas han hecho un llamamiento al Gobierno para que suspenda la ejecución de la pena de muerte, vuelva a examinar los casos y tome todas las medidas necesarias para proteger a los presuntos niños soldados de la pena capital, de conformidad con el derecho internacional y la legislación nacional aplicable. El Movimiento por la Justicia y la Igualdad debe, entretanto, poner fin a su práctica de reclutar y utilizar a los niños y ponerlos en situación de riesgo.

70. La última ejecución de un menor condenado a la pena de muerte tuvo lugar en Nyala, en mayo de 2009. En noviembre de 2009, el Ministro de Justicia del Gobierno del Sudán prometió a mi Representante Especial para los niños y los conflictos armados que no se condenaría a muerte a ningún niño en el Sudán.

V. Promoción y respuesta en materia de protección

Sudán Meridional

71. El UNICEF apoyó la reintegración de 569 niños que habían estado asociados con el SPLA (123 fueron puestos en libertad en 2007 y 2008, 59 en 2009, 210 en 2010 y 8 en 2011). El resto eran niños liberados por el SPLA fuera del proceso oficial de desmovilización, desarme y reintegración.

72. Aunque el Ministerio de Desarrollo Social ha llevado a cabo, con el apoyo del UNICEF, actividades de repatriación y reintegración de los niños secuestrados por el Ejército de Resistencia del Señor el alcance de esas actividades sigue siendo limitado debido a la falta de fondos. Sin embargo, en enero de 2011, el UNICEF firmó dos acuerdos sobre proyectos con organizaciones no gubernamentales para proporcionar asistencia para su reintegración y protección a los niños liberados del cautiverio en el Ejército de Resistencia del Señor, en Ecuatoria Occidental y zonas del estado de Ecuatoria Central.

Las Tres Zonas

73. En Kordofan Meridional, las actividades relacionadas con la desmovilización, el desarme y la reinserción de niños se vieron retrasadas por la expulsión de ONG internacionales. El seguimiento por el sistema de bienestar social del Gobierno del Sudán Meridional se reinició en 2010. Se creó una base de datos sobre desmovilización, desarme y reinserción y el UNICEF impartió capacitación sobre protección de los niños a 94 trabajadores sociales y 41 policías, y también capacitó a 21 trabajadores sociales en la gestión de casos de desmovilización, desarme y reinserción.

74. En Abyei, se estableció a principios de 2008 un sistema de bienestar social con el apoyo del UNICEF para atender a las necesidades de los niños y proteger a los niños vulnerables, incluidos los niños afectados por conflictos armados. Cuarenta agentes de policía, los tribunales tradicionales, y trabajadores sociales fueron capacitados en la protección del niño durante 2010. Se ofrecieron actividades de formación profesional a alrededor de 400 niños y niñas vulnerables, incluidos niños asociados con fuerzas o grupos armados.

Darfur

75. En marzo de 2009, Tras un acuerdo entre la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional y la Autoridad Regional de Transición de Darfur sobre el Plan Operacional de desmovilización, desarme y reinserción en Darfur, los seis grupos armados que habían firmado el Acuerdo de Paz presentaron los nombres de unos 2.000 niños para que participaran en el programa de Darfur.

76. Además de las actividades de reinserción, la prevención del reclutamiento sigue siendo una prioridad. Se llevaron a cabo actividades de promoción con fuerzas y grupos armados y con las comunidades para crear conciencia respecto de los derechos de los niños y empoderar a las familias y las comunidades para proteger a sus niños del reclutamiento. El UNICEF y el Consejo Nacional para el Bienestar Infantil están desarrollando una campaña más amplia de sensibilización en materia de protección del niño. En 2010, por ejemplo, los mensajes positivos de la campaña multimedios “Saleema” llegaron a 10 millones de personas del Sudán.

77. Con el fin de reforzar las respuestas a la violencia sexual en Darfur, la policía de la UNAMID creó una dependencia especial de violación para apoyar los esfuerzos de la Dependencia de Protección del Menor y de la Familia de la Policía Sudanesa, que están en funcionamiento en las tres capitales de los estados de Darfur. Además, el personal militar y de policía de la UNAMID ha continuado sus patrullas, incluso alrededor de los campamentos de desplazados y las zonas aisladas, para ofrecer protección a las mujeres y los niños y para mitigar el riesgo de exposición a los ataques.

VI. Medidas adoptadas por las autoridades nacionales para hacer frente a graves violaciones

78. El 9 de abril de 2009, el Gobierno del Sudán Meridional aprobó la Ley de la infancia del Sudán Meridional. Esta Ley tipifica como delito seis violaciones graves contra los niños enunciadas en mi informe de 2005 sobre los niños y los conflictos armados (S/2005/72), aumenta la edad de responsabilidad penal de 10 a 12 años, e impone mayores penas por el secuestro de menores.

79. El 29 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional del Gobierno de Unidad Nacional ratificó la Ley Federal del Niño. Esta ley define claramente al niño como una persona menor de 18 años, tipifica como delito el reclutamiento de niños en fuerzas o grupos armados y exige la desmovilización, rehabilitación y reintegración de los niños soldados y los niños víctimas de conflictos armados. La Ley también suprime la pena de muerte para los niños y establece penas más severas para los culpables de delitos perpetrados contra los niños, incluida la violación.

80. La policía sudanesa estableció dependencias de protección del menor y de la familia, en colaboración con el Consejo Nacional para el Bienestar Infantil y el UNICEF, así como otros asociados. Hay en funcionamiento 14 dependencias y 6 mesas de difusión en el Sudán Septentrional y tres dependencias en Kordofan Meridional. Las dependencias promueven procedimientos que tienen en cuenta las necesidades de los niños e incorporan una perspectiva de género en el trato con los niños que están en contacto con la ley, dando prioridad a las niñas víctimas de maltrato y violencia. Además, se han establecido seis tribunales de menores y se han nombrado varios fiscales para niños. Si bien esto es positivo, se necesita un apoyo más sistemático y un aumento de los recursos que asigna el Gobierno a estas instituciones.

81. Con el fin de fomentar el diálogo entre las partes interesadas, abordar las cuestiones intersectoriales relacionadas con los niños y mejorar la protección de los niños, en particular la prevención del reclutamiento de niños, se organizó una serie de reuniones en el Chad y la República Centroafricana entre junio de 2009 y octubre de 2010, con la participación del Sudán. Como seguimiento, el Consejo Nacional para el Bienestar Infantil y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional empezaron a reflexionar sobre un mecanismo para hacer frente a cuestiones transfronterizas del Sudán y el Chad relacionadas con los niños, incluido el tráfico y la prevención del reclutamiento.

VII. Recomendaciones

82. Acojo con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos del Sudán y el Sudán Meridional encaminados a reforzar el marco legislativo para la protección de los niños. La aprobación de la Ley Federal del Niño, la Ley de las Fuerzas Armadas del Sudán, y la Ley del Niño del Sudán Meridional constituyen hitos importantes en la creación de un entorno protector para los niños afectados por conflictos armados. Medidas concretas y prácticas, como el establecimiento de una dependencia de derechos del niño en las Fuerzas Armadas Sudanesas, la dependencia de protección de la infancia del SPLA, y las dependencias de protección del menor y la familia de la policía sudanesa, contribuirán a crear una mayor conciencia respecto de los derechos y el bienestar del niño en las fuerzas de seguridad. Hago un llamamiento a los Gobiernos del Sudán y el Sudán Meridional para que sigan cumpliendo su compromiso con la difusión y aplicación de la legislación de protección de menores, incluso a nivel del Estado, e insto a ambos a que velen por que se dediquen suficientes recursos a la integración de la protección de los niños en todas las actividades de sus fuerzas de seguridad.

83. Aunque el Gobierno del Sudán ha tomado medidas importantes para garantizar la protección de los niños, también se necesitan medidas con carácter urgente para evitar que siga habiendo niños en las Fuerzas Armadas Sudanesas y sus fuerzas asociadas. Se toma nota del compromiso del Gobierno del Sudán con la ejecución de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños y se acoge con reconocimiento. Insto al Gobierno a que acelere el diálogo con las Naciones Unidas, con miras a elaborar un plan concreto con plazos para su ejecución, de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

84. También acojo con beneplácito la firma del plan de acción por el SPLA, en noviembre de 2009, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, así

como los progresos realizados en la liberación de niños. Insto al SPLA a que renueve su compromiso oficial con el plan de acción, y lo ejecute cabalmente, como cuestión prioritaria. El plan de acción constituye un paso importante hacia la profesionalización del SPLA antes de su transformación en las fuerzas armadas del futuro Estado del Sudán del Sur.

85. Además, celebro la firma de planes de acción por la facción Libre Albedrío del SLA, y la rama original del SLA (facción Abu Gasim), y la facción de la Paz del Movimiento para la Justicia y la Igualdad, así como los progresos realizados por las partes en la liberación de los niños. Insto a las partes, así como a los signatarios anteriores de planes de acción, incluida la facción Minni Minawi del SLA, a que garanticen la plena aplicación de estos planes, incluso facilitando el acceso pleno y sin trabas a las Naciones Unidas para fines de verificación. Además, hago un llamamiento a todas las partes que no son signatarias del Acuerdo de Paz de Darfur, en particular la facción de Abdul Wahid de SLA y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad, para que elaboren planes de acción con plazos de ejecución determinados, con miras a poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños, y les recuerdo la obligación que les incumbe, en virtud del derecho internacional, de liberar inmediatamente a los niños que están en sus filas.

86. Las Naciones Unidas continuarán sus esfuerzos para ponerse en contacto con todos los otros grupos armados que figuran en el anexo de mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados para obtener compromisos sobre planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños. Les recuerdo a estos grupos que, con arreglo al derecho internacional, tienen la obligación de poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños y de identificar de forma activa a los niños que ya están en sus filas y comunicárselo inmediatamente a las Naciones Unidas.

87. El Sudán Meridional se convertirá en un Estado independiente el 9 de julio de 2011, en un entorno interno y regional complejo y frágil. Debido a la inestabilidad de la situación de la seguridad a lo largo de la frontera, los enfrentamientos entre las comunidades y las incursiones periódicas del Ejército de Resistencia del Señor, los niños han estado, y es probable que sigan estando, expuestos a la violencia. Con miras al futuro, insto al Gobierno del Sudán y al Gobierno del Sudán Meridional a que hagan todo lo posible para asegurar que la protección de los niños se tenga en cuenta en las operaciones militares. Además, insto al Gobierno del Sudán Meridional a que incorpore la protección de los niños en sus planes para reformar el sector de la seguridad y fortalecer la capacidad del Estado para proteger a los civiles.

88. Por su parte, la misión de seguimiento de las Naciones Unidas en el Sudán Meridional debe tener recursos suficientes para prestar asistencia al Gobierno en la protección de los niños. Las tareas principales incluyen el apoyo al cumplimiento del Plan de Acción del SPLA, las supervisión y presentación de informes continuas sobre violaciones graves contra los niños, la integración de la protección de los niños en el mandato de la misión de las Naciones Unidas, y la contribución a la estrategia de la misión para la protección de civiles.

89. El nuevo reclutamiento de niños que habían sido separados de las fuerzas armadas o los grupos armados es un riesgo real que solo puede evitarse prestando apoyo para la reintegración a largo plazo de los niños. Aliento a los donantes que

trabajan junto con el sistema de las Naciones Unidas a que apoyen los esfuerzos de las autoridades sudanesas para reintegrar a los ex niños soldados.

90. Sigo profundamente preocupado por la imposición de la pena de muerte a los niños asociados con grupos armados en Darfur, en violación de las disposiciones de la Ley Federal del Niño y las normas internacionales. Aunque ocurrió fuera del período que abarca el presente informe, considero alentador el hecho de que el Tribunal Supremo haya anulado la sentencia de muerte impuesta por el Tribunal Especial de Nyala (véase párr. 69 *supra*), e insto al Gobierno a que aplique estrictamente sus leyes nacionales relativas a la prohibición de la aplicación de la pena capital a los niños.

91. Las denuncias de violación de niños y violencia sexual contra los niños en zonas afectadas por conflictos son una preocupación continua. Hago un llamamiento a las autoridades nacionales para que pongan fin a la impunidad y realicen investigaciones y enjuiciamientos rigurosos y oportunos, y asignen recursos adicionales, para fortalecer la prevención y facilitar las correspondientes respuestas a nivel estatal y del condado.

92. Me preocupa profundamente que, como resultado de los combates entre las partes en el conflicto y los enfrentamientos interétnicos, se niegue frecuentemente a las Naciones Unidas el acceso a ciertas zonas de Darfur y las Tres Zonas. Al respecto, insto al Gobierno a que garantice acceso pleno, sin trabas y en condiciones de seguridad a la asistencia humanitaria para los niños.

93. Por último, quiero dar las gracias al Grupo de Tareas en el Sudán, incluido el personal de la UNMIS, la UNAMID y el UNICEF, por la labor que han emprendido para ayudar a los sudaneses en la creación de un entorno protector para los niños afectados por el conflicto sudanés.